

18 de marzo de 2005

Más información (actualización núm. 4) sobre EXTRA 05/03 (EUR 62/001/2003, del 15 de enero del 2003) y sus actualizaciones (EUR 62/003/2003, del 7 de marzo del 2003; EUR 62/007/2003, del 24 de junio del 2003, y EUR 62/008/2004, del 29 de abril del 2004) – Pena de muerte

UZBEKISTÁN

Farid Nasibullin, de 31 años

Farid Nasibullin podría ser ejecutado en cualquier momento: según parece las autoridades uzbekas han ejecutado recientemente a un hombre que no había sido objeto de llamamientos internacionales en masa. Farid Nasibullin podría correr la misma suerte sin una presión internacional sostenida para que el presidente de Uzbekistán conmute su condena a muerte.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pidió formalmente a las autoridades uzbekas el 18 de febrero que suspendieran la ejecución de Farid Nasibullin hasta que el Comité hubiera podido examinar las alegaciones de que se habían violado en este caso disposiciones fundamentales del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Las autoridades uzbekas tienen la obligación de cumplir estas peticiones: sin embargo, se teme que otro condenado a muerte, Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev, haya sido ejecutado a principios de este mes pese a que el 6 de mayo del 2004 el Comité pidió que se suspendiera su ejecución y pese a que se encontraba todavía examinando su caso.

El Tribunal Regional de Tashkent condenó a muerte a Farid Nasibullin el 25 de febrero del 2003 por el homicidio de dos personas. Su esposa fue condenada a 15 años de prisión en conexión con estos homicidios. Según la información recibida, en el interrogatorio al que sometieron a Farid Nasibullin después de detenerlo, no estuvo presente ningún abogado y la policía sometió a la pareja a una brutal paliza para extraer "confesiones". La esposa de Farid Nasibullin se encontraba en aquellos momentos embarazada de seis meses.

Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev había sido condenado a muerte por el Tribunal Militar de Uzbekistán el 19 de febrero del 2004, por el homicidio de dos menores en julio del 2001. Fue detenido en Kazajstán, donde se encontraba trabajando entonces, y entregado a las autoridades uzbekas el 13 de septiembre del 2002. Existen serios indicios de que lo torturaron mientras se encontraba bajo custodia de la policía de Tashkent. Según parece, varios agentes lo alzaron de brazos y piernas y le estrellaron el cuerpo repetidamente contra el suelo de cemento. Como consecuencia de ello, Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev sangró al orinar, lo que indica que probablemente le dañaron algún órgano interno. Sin embargo, cuando lo sometieron a juicio, el tribunal desestimó al parecer sus alegaciones de haber sido torturado por la policía.

El 14 de marzo, el padre de Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev fue a visitar a su hijo, habiendo previamente obtenido el permiso oficial para hacerlo. Los guardias de la prisión le negaron el acceso, sin ofrecer razón alguna. El día siguiente, los guardias negaron asimismo el acceso al abogado de Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev, diciendo que éste ya no figuraba entre los condenados a muerte en su prisión. Impedir de esta manera el contacto con condenados a muerte suele indicar que ya ha tenido lugar la ejecución.

Información complementaria

El sistema de justicia penal de Uzbekistán se caracteriza por una corrupción generalizada y una ausencia, asimismo generalizada de investigación judicial de las alegaciones de tortura. Tras la visita que realizó a Uzbekistán en noviembre-diciembre del 2002, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión

de la tortura llegó a la conclusión de que la tortura o similares malos tratos eran sistemáticos en el país. Los familiares de los presos condenados a muerte en Uzbekistán no son avisados por adelantado de la fecha de la ejecución. El lugar donde se sepulta a los presos ejecutados se mantiene secreto, aumentando la angustia de los familiares.

Al concluir el 2004, las autoridades uzbekas había ejecutado a por lo menos 14 condenados a muerte que habían merecido la intervención del Comité de Derechos Humanos. Uzbekistán ha ratificado el primer Protocolo Facultativo del PIDCP, y por lo tanto se ha comprometido a cumplir las recomendaciones de este Comité, lo que incluye suspender las ejecuciones si así lo solicita.

Según unas declaraciones realizadas por el presidente Islam Karimov el 2 de diciembre del 2004, entre 50 y 60 personas habían sido condenadas a muerte ese año. Uzbekistán, sin embargo, en violación de sus obligaciones internacionales, nunca ha publicado estadísticas completas sobre el número de condenas a muerte o el número de ejecuciones.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en uzbeko, inglés, ruso o en su propio idioma:

- instando al Presidente a que conmute la pena de muerte de Farid Nasibullin y de todos los demás condenados a muerte;
- pidiendo a las autoridades que investiguen exhaustiva e imparcialmente las alegaciones de tortura y malos tratos recibidos por Farid Nasibullin, por la esposa de éste y por Akhrorkhuzha Tolipkhozhaev mientras se encontraban en detención preventiva, y que procesen a los responsables;
- expresando el profundo temor de que Akhrorkhuzha Tolipkhozhaev pueda haber sido ejecutado a principios de marzo del 2005 mientras su caso estaba todavía siendo estudiado por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y pese a que el Comité pidió en mayo del 2004 que se suspendiera su ejecución;
- instando a las autoridades a que confirmen si ha sido o no ejecutado;
- pidiendo a las autoridades garantías de su compromiso de cumplir las obligaciones contraídas como Estado Parte en el primer Protocolo Facultativo del PIDCP, que incluye la de cumplir las peticiones de suspensión de una ejecución que haga el Comité;
- manifestando su oposición incondicional a la pena de muerte, por tratarse de una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida, y pidiendo a las autoridades que suspendan sin dilación todas las condenas a muerte y las ejecuciones.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República

President

Islam A. KARIMOV,
Rezidentsia prezidenta;
ul. Uzbekistanskaia, 43;
Tashkent 700163;
UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 139 53 25

Correo electrónico: presidents_office@press-service.uz

Tratamiento: Dear President Karimov/Señor Presidente

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Eler GANIEV

Ministerstvo inostrannykh del RU;

pl. Mustakillik, 5;
Tashkent 700029;
UZBEKISTÁN

Fax: + 998 71 139 15 17

Tratamiento: Dear Minister Ganiev/Señor Ministro

Ministro del Interior

Minister of Internal Affairs
Zakirzhan ALMATOV
Ministerstvo vnutrennikh del RU,
ul. Novruz , 1;
Tashkent 700029;
UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 133 89 34

Tratamiento: Dear Minister Almatov/Señor Ministro

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de abril del 2005.